

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5609.

Subscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 14 de Abril de 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 12 publica un decreto de la presidencia del poder ejecutivo que dice así:

Atendida la avanzada edad del conserjero de Estado cesante D. Antonio Caballero, accediendo á su deseo y en consideracion á su larga y honrosa carrera, el poder ejecutivo ha tenido á bien declarar jubilado con el haber que por clasificacion le corresponda.

Por decreto del ministerio de Ultramar que publica la Gaceta, queda reformado el de 7 de febrero sobre el ejercicio de la jurisdiccion contencioso-administrativa de las provincias de Ultramar, con arreglo á las variaciones introducidas en la tramitacion de los mismos asuntos en las audiencias de la Peninsula y tribunal supremo.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

La Epoca dice que el 11 recibió un despacho telegrafico de la Habana fechado el día anterior en el que se decía: «Situacion penosa. Nuevos sucesos agravaron. Debe continuar el envio de refuerzos.»

Dicen de Madrid el 12:

Parce que se trata de formular uno de estos días una proposicion de ley para que como gobierno interino se organice un trianvirato de que podrán formar parte los generales Serrano y Prim y el señor Rivero en representacion de los tres partidos que han hecho la revolucion. Créese que esta proposicion, como toda idea que tienda á normalizar y prolongar la interinidad, será muy combatida en la cámara y aun parece que no ha de hallar buena acogida en algunos miembros del poder ejecutivo.

Por el ministerio de Fomento se ha decretado:

Artículo 1.º Se suprime el real consejo de agricultura, industria y comercio.  
Art. 2.º Los asuntos pendientes de consulta en dicha corporacion serán devueltos á los centros administrativos de donde procedan.  
Art. 3.º El personal subalterno del consejo seguirá prestando sus servicios en la direccion general de Agricultura, industria y comercio, la cual se incautará desde luego de todos los documentos que existan en la secretaria del mismo.

Se ha recomendado á los gobernadores y demás funcionarios y corporaciones á quienes incumba emitir dictámen en los expedientes de aguas, que la tra-

mitacion prescrita en la legislacion vigente debe cumplirse escrupulosamente en la provincia en que se haya de verificar la derivacion ó toma de las aguas y ejecutarse las obras, y además en las inferiores en que los proyectos hubiesen encontrado oposicion al público; pero cuando en estas provincias no hay sido objeto de reclamaciones los nuevos usos del agua que los particulares ó empresas hubieran solicitado, bastará hacer constar el hecho, y que el número del «Boletín oficial» en que se haya insertado el anuncio quede unido á los expedientes sin prolongar su terminacion con informes y trámites que en tales casos no demandan imperiosamente los intereses privados, ni los que está llamada á defender la administracion.

Se ha remitido por el ministerio de Fomento á las juntas provinciales de primera ensenanza de las provincias una circular disponiendo que las mismas tengan en cuenta las siguientes prevenciones:

1.º La separacion de los maestros de primera ensenanza, solo puede llevarse á cabo por el poder ejecutivo en virtud de formal expediente, en que, oyendo al interesado, se hagan constar en cada caso las faltas que se le atribuyen con el testimonio de la junta local de esa provincial, del inspector y del ayuntamiento respectivo.

2.º Que es de la exclusiva competencia del poder ejecutivo el nombramiento de maestros y maestras de las escuelas normales.

3.º Que tampoco pueden las juntas autorizar la supresion de ninguna clase de escuelas de primera ensenanza ni la variacion de sueldos á los maestros.

4.º y última. Que las atribuciones de esa junta están perfectamente deslindadas en la ley de 9 de setiembre de 1857 respecto á la primera ensenanza, y en las disposiciones dictadas en su consecuencia para su debida ejecucion, modificadas en parte por la ley orgánica de las provincias y municipios, y decretos del gobierno provisional.

Los marineros de la escampavía *Dios-tierra* apresaron en una cueva cerca de Fuenterrabía dos paquetes de efectos de contrabando.

Se nos remite para su publicacion el siguiente manifiesto:

### LUCENTINOS.

Cuando merced á la revolucion de Setiembre, triunfaron los principios políticos escritos, con la sangre de mártires ilustres en la bandera que con tanta honra y dignidad hemos sabido sostener; cuando derribados los obstáculos tradicionales que se oponian al magistoso desarrollo de la idea fecunda del progreso, nada habia que se opusiera á la legítima realizacion de nuestras caras espe-

ranzas; cuando el partido progresista, ebrio de gozo al contemplar los ricos y dilatados horizontes que el triunfo de sus ideas abría á su incansable actividad, parecia como que debía permanecer estrechamente unido en esta época de prosperidad y bienestar, que lo habia estado en los días de tribulacion y de amargura, sujeto á la estúpida opresion de los poderes arbitrarios, una serie de ineficaces defeciones, una cadena no interrumpida de apostasias y deslealtades, un desconcierto que nada puede explicar, han venido á introducir la incendiaria tea de la discordia en los campos de los constantes defensores de la libertad.

Tan incomprendible resultado, nuevo en la historia de todas las revoluciones, pero hijo á no dudár de la bastardia de las pasiones, puestas al servicio ó hábilmente explotadas, por los enemigos de esa misma libertad, acabaria por hacer esteril nuestro triunfo, si á la accion demoleadora y disolvente de los partidos extremos, si á los trabajos de zapa de la hipócrita reaccion, no se opusiera como valladar insuperable la ardiente fé de los soldados del progreso.

He aquí porque mi voz amiga se dirige al partido liberal de esta Ciudad, para hacerle ver, que la senda tortuosa que ha emprendido, solo puede conducirle á la esclavitud y al sacrificio.

¿Queréis una prueba harto elocuente de que lo que afirmo no es hijo de mi acalorada fantasia?

¡Ah! tenéis el manifiesto de ese titulado partido progresista, que con asombro general ha visto la luz en esta poblacion.

¿Qué partido es ese, que usurpa un título que no le corresponde, que en la exaltacion calenturienta de su orgullo pretende representar al partido liberal de esta Ciudad?

Producto híbrido del monstruoso marriage de todos los partidos; conjunto informe de individualidades que han prestado ciego culto á todas las deidades; vampiro que se nutre con la sangre de los elementos disolventes de todas las escuelas, ese es el grupo que hoy invoca nuestros principios políticos, que enarbolaba nuestra antigua bandera, é intenta robarnos la justa representacion del partido progresista de Lucena.

Ved los firmantes del manifiesto, y sus nombres os dirán todo lo que la prudencia me obliga callar.

Ardientes partidarios los unos de ese absolutismo que se llama partido moderado; aduladores los otros de la union liberal, la que abandonaron despues de haber obtenido á su amparo puestos oficiales, tales son los que autorizan ese documento que patetiza la movilidad de sus ciencias, la lealtad de sus opiniones, la ambiciosa sed de mando que los calcina y los devora.

¡Ah! tenéis las listas electorales y li-

bro capitulares que no me dejarán mentir; ellas os dirán que los campeones entusiastas de los Belda, de los Marfori y de los Gonzalez Bravo, son esos mismos que se erijen en comité progresista y se titulan representantes de un partido que tiene por lema, honra y dignidad.

Ellas os harán ver, que los que apoyaban con teson los dictatoriales gobiernos que se han ido sucediendo en el país, y aplaudian con salvaje frenesí las leyes sangrientas del poder, son los que hoy se titulan defensores de nuestras libertades.

¡No cabe cinismo político mas atroz! Pero ha llegado la hora de decir al desnudo la verdad, para que los buenos liberales no se alucinen con las promesas de esos falsos apóstoles de todas las religiones.

El tiempo de las supercherías ha concluido; es preciso arrancar el antifaz con que encubren sus torpes ambiciones esos arlequines políticos, esos partidarios del éxito, para que sus predicaciones no den el resultado que de sus maquiavélicos ardides se prometen.

Liberales de Lucena, esos que firman el manifiesto, esos que descaradamente se titulan progresistas, esos que hablan de reorganizacion, de libertad y de orden, han sido, son y serán siempre nuestros mas implacables enemigos.

¿Eran progresistas?  
¿Porque, cuando se les invitó al hacerse la reorganizacion, no se unieron á nosotros?

¿Eran siquiera liberales?  
¿Porque entonces, siguieron pertinaces por el sendero de la reaccion, exigiendo que declarásemos en alta voz ser dinásticos y reservásemos su libertad de accion para votar al indivisible Belda y seguir figurando en las situaciones moderadas?

¿Porqué? Porque entonces no podian realizar sus planes de destruccion, valiéndose para ello de la seduccion y del cisma que procuran introducir en nuestro campo.

No los creais; en sus pechos no caben esas sublimes ideas de libertad que siempre han atacado, esos principios que nosotros en la adversidad con tanta fé y entusiasmo hemos defendido.

Sedientos de mando, sin mas norte, sin mas aspiracion, ni mas deseo que hacer sentir sobre nosotros todo el peso abrumador de su soberbia, no reparan en los medios que emplean para conseguir tan fructuoso resultado.

Moderados y unionistas ayer, progresistas hoy, mañana tremolarán el pabellon carlista ó republicano con tal de alcanzar el puesto que ambicionan.

Preciso es, pues, oponer un dique á la desastrosa marcha de esos políticos, cuya deleterea influencia se deja sentir en la division introducida en nuestras filas.

Por eso me dirijo á los buenos libera-

les de esta Ciudad, escitándolos á la union, á la concordia, al olvido de las pequeñas diferencias que los separan, ú nico medio de alcanzar la supremacia que de derecho hoy les corresponde.

La union es la fuerza; agrupémonos pues, marchemos unidos y compactos al fin comun, y descartándonos de esas individualidades extrañas que procuran inocularnos su virus corruptor, fortalezcamos el partido liberal revolucionario con sus propios y naturales elementos.

Nada de consorcios repugnantes con los reaccionarios que nos han hecho siempre juguete de sus violencias, y tratan de hacernos víctimas de sus liberticidas proyectos.

Esto es lo que desea para vuestro propio bienestar, vuestro amigo y correligionario

Lucena 8 de Abril de 1869.—José Alvarez de Sotomayor.

La diputacion provincial de Barcelona ha elevado al poder ejecutivo una instancia pidiendo autorizacion para hacer obligatorio á todos los ayuntamientos de aquella provincia un reparto municipal, bastante á cubrir la redencion del respectivo contingente de soldados, no debiendo exceder el reparto individual de 30 escudos.

La enmienda que se ha presentado al artículo de la Constitucion sobre el voto suspensivo, dice así:

«El rey sanciona y promulga las leyes, pero solo podrá suspender la sancion de una á otra legislatura.»

Si reunidas de nuevo las Cortes insistieran en su primer acuerdo, la ley deberá necesariamente ser sancionada y promulgada.»

Se han presentado al general Letona y acogióse al indulto varios cabecillas de los insurrectos de Villaciera, en la isla de Cuba.

## ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegrafico siguiente:

New-York, 9 (por el cable).—La correspondencia diplomática relativa al «Alabama» ha sido comunicada al Congreso.

Roma, 9.—Ha llegado el duque de Ratibor, enviado por el rey de Prusia para cumplimentar al papa con motivo del quincuagésimo aniversario de su primera misa.

Las noticias de Nueva-York continúan haciendo ver que son cada día mas desesperados los esfuerzos de los filitustros para ayudar á los insurrectos cubanos, sacando de los Estados Unidos cuantos recursos les sean posibles y labrado en la opinion pública para inducir al pre-

(248)

Y de un salto llegó junto á la ventana y despareció entre la oscuridad.

—Ve, pues, no te temo,—dijo la señorita Ellen,—y desafió al mundo entero á probar que no me llamo Ellen Walden, la sobrina legítima del Sr. Roberto. Si te atreves á emprender la lucha, volveré á ser gitana, y desgraciado de tí tengo sangre árabe en las venas y esta sangre es valiente cuando está animada por el odio.

Ella escuchó una carcajada que sonó fuera.

—¡Oh!—dijo,—odio á los infames que han colmado mi infancia de torturas! y como Neron, que deseaba que Roma tuviera una sola cabeza, yo quisiera que no tuviesen sino un corazón para clavar en él un puñal hasta el mango.

La señorita Ellen acababa de revelarse por completo; era la mas mortal enemiga de los gitanos.

XIII.

En tanto que el misterioso persona-

(249)

ge que llegaba tan oportunamente para salvarle de un peligro, salia discretamente de su casa, el jóven marqués de Asburthton se reñia de nuevo á sus convidados en el comedor.

Estaba un poco pálido y algo fatigado.

—¡Dios mío!—la dijo el Sr. Roberto Walden,—¿qué tenéis, milorá?

—Nada,—dijo el marqués,—he recibido la visita de un antiguo oficial, que habiendo servido á las órdenes de mi padre ha venido á pedirme que le socorriera; su situacion me ha conmovido. Trataré de ocuparme de él; es decir,—añadió riendo el jóven,—si el capitán Maxwell no se opone.

—Ese hombre es un duelista de profesion,—dijo el Sr. Roberto Walden frunciendo ligeramente las cejas,—y si yo no conociera bien vuestra destreza, estaría muy inquieto.

Roger no tuvo tiempo para responder; un criado entró trayendo una tarjeta en una bandeja.

La tarjeta tenia el nombre del Sr. James Asburthton.

(252)

—No olvidemos que debo levantarme muy temprano mañana, puesto que tengo que encontrarme á las siete en el puente de Londres.

—¡Bah!—dijo sir James con un sombrero perfectamente flagido;—¿qué tenéis que hacer allí?

—Batirme con un soldadote, el capitán Maxwell.

—¡Eh!—dijo sir James,—¿qué quiere decir eso?

Roger le contó su aventura:

—Esperad,—dijo sir James; me parece que le conozco... sí, le he conocido en la India... un hombre de mal tono...

—¡Oh! ¡de muy malo!

—Un jugador, un duelista de profesion... En vuestro lugar, señor marqués, no me incomodaria por semejante broma.

—Es imposible; el insulto ha sido público.

—¡Tanto peor entonces! pero no me negareis que os sirva de testigo, segun creo.

(245)

Ellen hizo un brusco movimiento de sorpresa; pero repóngiéndose al punto —Supongamos,—dijo,—que este nombre me convenga.

—¡Hé aquí lo que sería una contradiccion,—repuso el gitano;—porque ese nombre,—que de ningún modo conviene á vuestros muy numerosos amigos, alteraría su amistad para con vos.

Un relámpago brilló en los ojos de la egipcia.

—De modo,—dijo conteniendo con dificultad la cólera que hacia temblar su voz, que mis muy numerosos amigos pretenden disponer á su antojo de mi corazón y de mi mano.

—De ninguna manera,—dijo Osmany,—os dejan libre en vuestra eleccion, exceptuando tan solo al marqués de Asburthton.

—¡Y si quiero ser marquesa de Asburthton y llevar el manto de las esposas de los pares de Inglaterra?

—Entonces,—dijo Osmany levantándose,—el rey de los gitanos y sus súbditos declararán á Topsy la egipcia una guerra sin perdon ni tregua.

sidente Grant á que los reconozca como beligerantes.

En el despacho telegráfico que ayer envió D. Fernando de Portugal, dando explicaciones sobre el que anteriormente habia enviado el gabinete lusitano, insiste en su manifestada negativa á admitir la corona de España; pero al mismo tiempo procura justificar la oportunidad del paso dado y que algunas personas habian considerado demasiado oficioso, prematuro é inconveniente.

Dice el *Gaulois* que el príncipe Luciano Bonaparte, ocupado siempre en estudios sobre el vascuence, se halla en San Juan de Luz sin haber querido penetrar este año en las provincias Vascongadas para que no se diera á su presencia una explicación política.

Recibimos noticias de Santo Domingo que alcanzan al día 10 del pasado.

«Había tranquilidad aparente en la capital y sus inmediaciones, pero á pesar de ello eran frecuentes los arrestos y los fusilamientos. En el extremo oriental de la república los insurgentes daban mucho que hacer, y el gobierno se ha visto precisado á declarar el estado de sitio en la provincia de Seybo.

El Sr. Fabens, comisionado especial del gobierno dominicano, va á Washington con instrucciones para arrendar á los Estados Unidos la bahía de Samaná.

### Variedades.

#### CORDOBA A TRASSIERRA.

Como ayer ofrecimos, nos vamos á ocupar del acto solemne de ser recibida la carretera de Córdoba á Trassierra, felizmente terminada, y cuya obra iniciada con levantado espíritu por la Diputación provincial en 1866, fué comenzada por la del año anterior con el laudable propósito de mejorar la triste situación de los braceros, fomentando al mismo tiempo las fuentes de la riqueza pública. Galantemente invitados por la actual corporación provincial tuvimos el gusto de partir con la comitiva, compuesta de personas distinguidas de todos matices políticos, como que según la exacta frase del oportuno brindis del Sr. Duque de Hornachuelos, se trataba de una obra en que están y deben estar interesados todos los que deseen el bien y la prosperidad de nuestro país. Vimos allí á los Sres. Gobernador civil y militar, Alcalde 1.º popular y Síndico del municipio, Jueces de primera instancia, Diputados provinciales de las tres corporaciones que habian contribuido al feliz término de la Carreterra, gefes militares, ingenieros, arquitectos, representantes de la prensa y otras muchas personas. Omitimos el hablar de las bellezas del camino, de la perfección de la obra y de las muchas dificultades que con éxito admirable ha sabido vencer el Ingeniero Sr. Vasconi, y la omitimos, porque ya nos hemos ocupado de ellas muchas veces, con el elogio de que son dignas. En poco tiempo la comitiva llegó á la aldea de Trassierra, ó mejor dicho, á los restos de aquel pueblo que llegó á adquirir grande importancia y que hoy ha quedado reducido á pocas casas y al recuerdo de su antigua importancia. Invitados por el diputado Sr. Padilla, pasaron todos á su inmediata ha-

cienda de «La Caballera», en la que dicho señor los obsequió con dulces, leche, vinos generosos y frutos del país, haciendo los honores con esquisita fiura y con la franqueza propia de una fiesta campestre. Después de visitar la iglesia del pueblo y de recorrer la distancia que media hasta la «Albaida», se sirvió en su hermosa arcada, desde la que se alcanza á ver muchos pueblos, jardines y praderas, una espléndida comida de fiambres en que se manifestó el buen gusto de los señores encargados de esta interesante comision. Uno de los centros de la mesa fué ocupado por el Sr. Gobernador civil, teniendo á su derecha al Sr. Alcalde de la capital y á su izquierda al Sr. Presidente de la Diputación provincial; el otro centro estaba ocupado por el Sr. Gobernador militar, cuya derecha ocupó el diputado Sr. Ruiz Herrero, y la izquierda el señor Juez del distrito de la derecha; los demás señores se colocaron indistintamente. Cuando comenzaron los postres, y con ellos el ruido del Champagne, el Sr. Duque de Hornachuelos propuso un brindis cuyos términos no queremos precisar por no incurrir en algún error; pero que fué notable por sus ideas conciliadoras y por su oportunidad, dada la índole especial de aquella fiesta. Lo mismo podemos decir del brindis adecuado y elocuente del Sr. Alcalde, al que siguieron los Sres. Gobernador militar, Presidente de la Diputación, juez de la derecha, diputados Ruiz Herrero, Gorrindo, Navas y otros muchos cuyas palabras fueron muy bien recibidas por todos. Mientras la banda del regimiento del Rey tocaba piezas escogidas, con la perfección que sabe hacerlo, se sirvió de comer á todos los pobres que habian acudido á aquel lugar y que victoreaban á los que tal beneficio les dispensaban. Llegada la hora la comitiva se puso en marcha para Córdoba, donde entró en la forma que ayer digimos, y donde cada cual conservará gratos recuerdos de la fiesta del lunes. ¡Ojalá que fomentándose debidamente los intereses morales y materiales de nuestro país consigamos una era de paz, de orden, de prosperidad y de justicia!

### Gaceta.

**Quintos.**—Hé aquí el repartimiento practicado según lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ley vigente de quintas para la distribución de los 625 hombres señalados á esta provincia para el reemplazo del ejército activo en el corriente año: Córdoba 60, Adamúz 4, Aguilar 21, Alcaracejos 2, Almedinilla 6, Almodovar del Río 3, Añora 1, Baena 21, Belalcázar 12, Balméz 7, Benamejí 13, Blazquez 2, Bujalance 15, Cabra 24, Cañete de las Torres 5, Carcabuey 8, La Carlota 8, El Carpio 7, Castro del Río 17, Conquista 1, Doña Mencía 7, Dos-Torres 6, Encinas Reales 5, Espejo 13, Espiel 4, Fernus-Nuñez 11, Fuente Obejuna 10, Fuente la Lancha 1, Fuente Palmera 5, Fuente-Tojar 3, La Granjuela 2, Guadalcazar 1, Guijo 0, Hinojosa de Duque 14, Hornachuelos 2, Iznajar 12, Lucena 42, Luque 9, Montalvan 7, Montemayor 5, Montilla 26, Montoro 15, Monturque 2, Morante 1, Nueva Carteya 2, Oveja 1, Palenciana 6, Palma del Río 13, Pedro Abad 3, Pedroche 3, Posadas 8, Pozoblanco 13, Priego de Córdoba 22, Puente Genil 20, La Rambla 12, Rute

12, San Sebastian de los Ballesteros 2, Santaella 5, Santa Eufemia 3, Torrecampo 3, Valenzuela 5, Valsequillo 4, La Victoria 4, Villa del Río 7, Villafranca de Córdoba 4, Villaharta 1, Villaviciosa 4, Villarrallo 3, Villanueva del Rey 3, Villanueva del Duque 3, Villanueva de Córdoba 12, El Viso 6, Zaheros 2, Zambra 2. Practicado este repartimiento con sujeción á lo prevenido en el art. 21 de la ley de 30 de Enero de 1856, ha resultado la falta de 38 décimas, prevista por el art. 22, y para cubrirla se ha aumentado á razon de una décima á cada pueblo, de los que aparecen con mayor número de mozos sorteados, despues de cubierto y descontado el cupo que le ha correspondido, habiéndose verificado un sorteo entre los pueblos de Encinas Reales, Santa-Ella y Valenzuela que resultaban con igual número de mozos, tocando la décima á Santaella.

**Misiones.**—Hoy empezarán las misiones de que nos hemos ocupado y cuyo pormenor anunciamos en el Boletín religioso.

**Lo bueno y lo mejor.**—Aunque con gusto voy siempre á inaugurar carreteras, lo que por ellas conducen—suela ser mejor que ellas.

**Sépase.**—Se ha encargado á los gobernadores de provincia la mayor vigilancia para evitar el contrabando de sal y tabaco.

**Noticias taurómacas.**—Siguen las combinaciones. Ahora parece resuelto que en la primera corrida de la feria de la Salud tomen parte Lagartijo y Arjona; en la segunda el Tato y Lagartijo, y en la tercera los tres referidos espadas con sus respectivas cuadrillas. Esta será una novedad muy agradable para los amigos del toro.

**¡Lloverá?**—El sol asoma la cara cuando las nubes se van.—Estas idas y venidas—¿en qué vendrán á parar?

**Sesiones literarias.**—El domingo celebró el Casino la reunion anunciada para llevar á efecto el pensamiento de las sesiones literarias. Parece que prevaleció la idea de hacer una especie de Ateneo estableciéndose cátedras. Se nombró una comision encargada de desarrollar el pensamiento y fueron elegidos los Sres. Massa Saugineti, Maraver y Ruiz.

**Ampliacion.**—De resultados de las obras que se están realizando en el ex-convento de las Dueñas, parece que va á quedar una plazuela en el ángulo que hay entre las calles de Paaderia y Cister.

**Suceso.**—Sobre el de que ayer nos ocupamos ocurrido en la calle de S. Fernando, recibimos un comunicado que hasta hoy no hemos podido publicar y que lo hacemos en el lugar acostumbrado.

**Reparacion.**—Se han compuesto los asientos del paseo que forma entrada al cementerio de Ntra Sra. de la Salud y se han mejorado los alrededores de la fuente; pero esta necesita caños, cuya falta la tiene inutilizada en gran parte.

**Pudlera aprovecharse.**—Para el día 20 de mayo próximo tendrá al fio lugar la subasta en venta del edificio que fué convento de San Gerónimo, como habiamos indicado. El acto tendrá lugar en el juzgado de la izquierda. El tipo es el de tasacion que asciende á 52.864 escudos.

**Servicios.**—El jefe del resguardo D. Rafael Tejera está girando una visita á las administraciones subalternas de rentas estancadas y á los estancos de esta provincia, con objeto de reprimir el

gran contrabando que se venia haciendo; y de acuerdo con las autoridades de los pueblos y jefes de aquellas dependencias se han publicado bandos prohibiendo al público la venta tanto del tabaco como de la sal. Según nos dicen de Puente Genil, considerando un contrasentido las muestras en que se decía «Estanco de la libertad» ha mandado se ponga el antiguo y usado de «Estanco nacional». Todas estas medidas han hecho que la venta fraudulenta del tabaco y de la sal se haga con mas reserva, pues se persigue sin descanso. El Sr. Tejera continuará desde allí su visita, regularizando el servicio que le está confiado.

**Espediente.**—Se ha formado el de travesías de Villanueva del Duque, Puente la Lancha, Hinojosa y Belalcázar, por cuyas suerías y arrabales cruza la carretera del primero de dicho pueblo á Cabeza del Buey por Hinojosa, de que ayer nos ocupamos en el Diario.

**Lamentable suceso.**—Segun nos escriben de Puente Genil anteanoche un sugeto muy conocido en aquella poblacion fué sacado de su casa con un engaño en las primeras horas de la noche y á poco recibió un tiro en el pecho quedando muerto en el acto.

**Cero y van mil.**—Le han sido robadas á doña Inés Muñoz, vecina de Villa del Río, tres caballerías, y en el término de Castro han sido robadas otras varias. Otro robo igual ha tenido lugar término de Montoro y otro en el de Baena. Por lo visto hay tela cortada.

Recaudacion verificada en los dias 9 y 10 de abril de 1869, en el segundo distrito de esta capital, para la redencion de los soldados que correspondan en el presente año, por la comision compuesta del Alcalde tercero D. Nicolás Laborda y de los Concejales D. Rafael Rojo, D. Rafael Lopez Huertas, D. Rafael de Torres y D. Rafael Gonzalez Aguilar.

NOMBRES.	Cantidad entregada en	Re-Metálico cibos
Suma anterior.	1048	277
D. Francisco Jaraba.	1	
Pedro Sincolla.	1	
Juan Gomez.	2	
José Lubian.	4	
Timolao Diaz Morales.	100	
José Dueñas.	4	
Antonio Pacheco.	20	
Francisco de la Rosa.	2	
Angel Aragon.	100	
José Suarez.	10	
Juan Fabeiro.	10	
Mariano Ravé.	10	
Camilo Gonza ez.	10	
Alejandro Palma.	10	
Manuel Aguilar.	20	
Rafael Chinchilla.	10	
Ramon Gomez.	2	
Francisco Gómez.	2	
Francisco Morales.	20	
D. Fuensanta Lozano.	1	
D. José Córdoba.	4	
Vicente Bregante.	40	
Mariano Silva.	20	
Rafael Muñoz.	4	
José Rodríguez.	10	
Tomás Ruiz.	4	
Francisco Simon.	20	
Francisco Villaseca.	10	
Manuel Sanz Llanes.	2	
Santiago Portela.	20	
Pablo Garcia.	10	

D. Manuel Granados.	20	
José Sanchez.	100	60
José Cantos.		
Joaquin Gutierrez.	10	
D. Maria Ferro.	2	
Francisca Andojar.	1	
D. Eufasio Moreno.	4	
Manuel Corrales.	10	
D. Cecilia Carmona.		2
D. Antonio Santos Buriello.		100
José Virgilio Fuertes.	10	
D. Pascuala Moreno.	2	
Rafael del Rio.	2	
D. Miguel de Priego.	1	
D. Maria Caridad.		112
Dolores Moreno.		
Rosario Gomez.	2	
Antonio Izquierdo.	2	
Rafael Recio.	2	
Rafael Lucena.	4	
José Ruiz.	4	
Antonio Rodriguez.	4	
José Lahorde.	20	
Rafael Huertas.	2	
D. Catalina Alcaide.	8	
Totales.	1520 1/2	661

#### RESUMEN.

En metálico.	1520 1/2
En recibos.	661
Total general.	2181 1/2

#### DIA 10.

D. Bartolomé Lopez y D. Antonio Altuna	1000
Fernando Pineda.	20
José Tierno.	2
Vicente J. Rodriguez.	30
Sr. Conde del Robledo.	320
Pablo Pérula.	10
D. Dolores Lorenzo.	10
D. Diego Muraday.	4
Antonio Mohedano.	40
Rafael Villanueva.	40
Hermenegildo Sanchez.	30
José Perez Chillón.	20
Miguel Cabello.	8
José Casal.	1
José del Castillo Rodríguez.	2
José Maria Gimenez.	1
D. Ana de Dios.	1
Hilaria Crespo.	2
Rosalía Navarro.	4
Josefa Clemente.	2
Maria Galvez.	1
D. Juan Marquez.	4
Manuel Reyes.	1
Miguel Sanchez.	1
Manuel Osuna.	10
Totales.	2054 1/2 1691

#### RESUMEN.

En metálico.	2054 1/2
En recibos.	1691
Total general.	3745 1/2

Córdoba 10 de abril de 1869.—Nicolás Laborde.

#### COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio y apreciable amigo: ruego á V. se sirva dar cabida en el ilustrado periódico que tan dignamente dirige á las siguientes líneas, dándole atipodadas gracias por su benevolencia. S. S. Q. B. S. M., Mariano Canaveas y Morenas. Un hecho de indiferentismo ocurrido

(246)

La señorita Ellen fijó sus chispeantes pupilas sobre Juan de Francia; la sangre gitana, de cóleras terribles, de odios interminables, acababa de hervir en sus venas por primera vez.

—¡Bien está! Topsy la egipcia acepta el desafío,—esclamó,—yo sola lucharé contra todos, súbditos y rey. Mientras me hablabas, ha recogido mis recuerdos de la infancia, el sonido de tu voz me ha llegado como un eco lejano, y te he reconocido, Juan de Francia.

El gitano se cruzó de brazos y la miró tranquilamente.

—Tu eres Juan de Francia,—añadió ella,—es decir, un gitano como yo, un hijo de esa raza maldita entre la cual he nacido yo, que tengo el corazón de una reina; de esa raza que odio con todas las fuerzas de mi alma, porque yo he sido maltratada, golpeada, porque aquel monstruo, que decía ser mi padre, tenia la inaudita crueldad de hacer que me mordiera su horrible animal, se me ha arrastrado por los caminos y los matorrales, con los piés des-

(251)

—He ahí una excelente idea, primo mio. Se están hatiendo en América, y el rey me ha anunciado que mi regimiento será uno de los que se embarquen primero.

—Estad tranquilo,—añadió el Sr. James,—si vuelvo al servicio, señor marqués, no será para quedarme en Inglaterra, y tendré el honor de hacer la guerra á vuestras órdenes.

El Sr. James habia saludado al Sr. Roberto Walden con perfecto desembarazo.

—Seguramente,—se había dicho el anciano caballero,—no sabe que he matado á su padre.

El segundon habia mirado tambien á Lionel, pero la vista de este jóven no le habia inspirado ninguna reflexion y habia creído que era algun amigo de Roger.

Terminada la cena, el marqués hizo pasar á sus convidados al salon en que estaba servido el té y habló con la mayor tranquilidad hasta la una de la mañana. En este momento, dijo á sus hués-

(250)

—¡Cómo!—esclamó Roger,—¿mi primo el misántropo está en Londres?

—Desde hace una hora,—dijo una voz desde la puerta.

Y el Sr. James Asburthton se presentó en traje de camino, arrugado y lleo de polvo como un hombre que acaba de hacer una larga jornada.

—¡Un cubiertol!—pidió Roger levantándose y yendo á tomar la mano de su primo.—Sentaos aquí,—añadió haciéndole sitio en la mesa,—y esplicadme por qué os hallais en Londres.

—Vos sois la causa, señor marqués,—contestó el Sr. James.

—Estoy encantado de ello; ¿pero cómo es eso?

—¡Eh! ¡Dios mio!—dijo el segundon de los Asburthton,—habeis venido á sacarme de mi soledad; me habeis obligado á volver á la sociedad; á mí, que no queria ver á nadie... y he vuelto á adquirir gusto por ella.

—¿De veras?

—Vengo á pasar algunas semanas en Londres, y quizás vuelva al servicio.

(247)

nudos y ensangrentados, dándome latigazos cuando agotadas mis fuerzas pedía gracia. Yo odio á esa raza, de quien reniego; te odio á tí, Juan de Francia, porque sé que eres su jefe. ¡Atrás, ladron! ¡atrás, asesinol! ¡atrás, infame vagamundo, el oro que posees debe ser el fruto de la rapina, y yo veo sangre sobre tus manos; á través de tu guante!

Juan de Francia habia escuchado con los brazos cruzados y la sonrisa en los labios.

—Tea cuidado: yo puedo hacerte arrepentir de tus palabras.

—Te desafío á ello,—contestó ella;—¡sal, vagamundo!

Y como él no se movia, se arrojó sobre un latiguillo de puño de oro cincelado y le pegó en el hombro.

El jóven lanzó un grito, pero no cogió con sus brazos á la gitana, y no la deshizo entre ellos.

Todo al contrario, dió un paso atrás y dijo con voz sorda:

—Este latigazo te costará lágrimas de sangre... ¡Ha! te la vista, Topsy!



SECCION DE AVISOS.

LA LLAVE.

Calle de Letrados, esquina a la de Prim Camas de hierro dulce charoladas maqueadas y con flores preciosas, de 90 rs hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc.

Imitación a tafete para forrar muebles, muelles para id. Latas, estaño, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, pallas, bazadas, planchas de vapor y comunes, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, fallavas, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambros. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierras de cristales y todo lo concerniente para la construcción de casas.

Gran surtido de utensilios de cocina, a precios muy baratos.

AMILLARAMIENTO.

En el despacho de este periódico se hallan de venta estados para el amillaramiento con arreglo a los últimos modelos de instrucción.

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Alcachofas. Se venden tiermas y de buen tamaño en la calle de San Hipólito núm. 4, la docena a 5 rs. las mas gordas, y a 4 las mas pequeñas.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 24. en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 48.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 40, calle del Viento: contiene dicha casa una cuadra a la entrada con cobisa para doce caballerías y un gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un sifón: para tratar con su dueño Antonio Bustamante, calle S. Pablo núm. 29.

Por 12 reales

- 400 cartas, papel canto dorado. 400 sobres. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Dos barras de lacre. Una caja con polvos de salvadera. Una caja de oblates. Un bote con tinta. Un lapiz. Una falsilla. Un alfiler de corbata. Una pastilla de Jabon. Se vende en el despacho de este periódico

Venta de fincas. Se enagenan en la ciudad de Cádiz, provincia de Córdoba, las siguientes fincas para cuya adquisición se admiten proposiciones. Un olivar en el partido de la Esperanza, llamado el Cortijillo, con 48 y media aranzadas. Una casa panadería en la plaza de la Constitución de Cádiz. Un molino aceitero, calle de la Portería; y la casa teatro, calle de Andoñales. Para mas pormenores, dirigirse por escrito a D. Serafín Calderón, calle de Serrano (barrio de Salamanca) núm. 16, segundo, Madrid. 40-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Cañas. Se vende una partida de haces de cañas procedentes de la posesion de Guadalupe, y se arriendan las casas núm. 101 plazuela del Realjo y la núm. 144 en la calle Puerta de Bazca. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm. 47, calle de Alcantara, D. Bartolomé Sanchez, plazuela de la Paja núm. 6, dará razon. 8-3

BAZAR DE CAMAS INGLASAS, Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTREGATRES PARA PERSONA. 500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallavas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 3, calle de Góngora, entre tinte de San Miguel. Se trata en la de Lineas, núm. 78 6-6

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez y del Arco las fincas que a continuación se expresan.

En la sierra y término de Córdoba. La hacienda y dehesa nombrada Campiñuela alta, lindante con Rabanales, Navalarilla y Peñatejada: consta de 867 fanegas de tierra pobladas de encinar, olivar y monte bajo, con su caserío y molino de aceite.

Término de la Rambla. Un cortijo nombrado de Rui Diaz, lindante con los Sillillos, Higuera y los Llanos, consta de 904 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 300 fanegas, y la oruza la carretera de Málaga.

Término de Santa Ella. Otro cortijo nombrado Dehesilla del Salado, vulgarmente conocido por la Catilina, confinante con los del Garabato y Fontanar, y con los olivos de Santa Ella: consta de 446 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 138 fanegas.

Término de Ecija. Otro cortijo nombrado Moránilla baja, lindante con los Morera y Turruñete: consta de 417 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 39 fanegas.

Término de Castro del Rio. Y otro cortijo nombrado de Pedro Venegas, en el ruedo de dicha villa de Castro, cuyo predio se halla dividido en 11 suertes para su arrendamiento.

De las cinco fincas relacionadas, las cuatro primeras se arrendarán en doble subasta pública, que tendrá efecto simultáneamente el día 20 de Abril del corriente año, a las doce del día en las casas del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez en Madrid, calle de Santa Isabel núm. 42 y 44, y en Córdoba calle de las Saravias núm. 5. Y respecto a las suertes del cortijo de Pedro Venegas en Castro del Rio, se oirán proposiciones para su arrendamiento por el que suscriba hasta el mencionado día 20 del corriente mes. Córdoba 1.º de Abril de 1869. -Vicente de Hombre.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 a 90 entregas, acompañando a cada una cuatro magníficos retratos litografiados a tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se admiten suscripciones desde el día.

LIBROS.

Se acaba de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratación, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carrera. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edición, aumentada y reformada con arreglo a las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 16 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edición, arreglada a la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y a las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas a 44 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 44 rs.

Arrendamientos.

Para desde 1.º de enero del año próximo venidero de 1870 se arrienda el cortijo de Estebanía la baja, situado en la campiña y término de esta ciudad.

Para desde San Juan del corriente año de 1869 se arriendan dos casas, situadas en la calle del Custodio de esta ciudad, la una principal marcada con el núm. 4, y la otra mas pequeña con el núm. 2; cuyas tres fincas pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Valdeñor; y en su Secretaría están de manifiesto las condiciones para tratarlas. 6-5

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes.

TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUNEZ.

La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 46.524 olivos, con su caserío y molino, en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del caño bajo, que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del cortijo del Charquillo y con el abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONTILLA.

Una suerte de olivar con 1528 pies, al sitio llano de Cebra, que linda con otros de D. Francisco Solano Riobó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Giménez Castellano, D.ª Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en la Posada de Estebanía (con 1560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio, Cruz, camino de Benavente y olivar de D.ª Luisa War de Alvear.

TERMINO DE MONTURQUE.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les acomode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 41. 30-46

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

EN BENAMEJIL, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público. Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejil, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas; he ahí lo que no público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

CURACION Y CONSERVACION DE LA VISTA.

Acaba de llegar a esta poblacion Mr. Pouillot, Optico y Fabricante de Gafas de Paris, el cual no permanecerá mas que 4 dias e invita a el público que necesite de sus conocimientos pase a la Fonda Suiza, cuarto núm. 3, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde. 4-3

FABRICA DE SAN ANTONIO SEVILLA.

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de San Vicente.

En este establecimiento, el mas antiguo de los de su clase en Sevilla, se construyen constantemente sus tan acreditadas MAQUINAS PARA LA EXTRACCION DEL ACEITE las cuales se recomiendan por su buena construccion, limitado local que ocupan y por sus excelentes resultados en la presion. Hay de diferentes clases y tamaños. Para mas pormenores dirigirse a Perez Hermanos.

COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tutelar», «Porvenir de las familias», «Monte pio universal», «Nacional», y «Peninsular». Anticipa fondos a los suscritores y les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año. Los interesados se dirigirán a D. José Maria Navarro, plaza de Bilbao núm. 9, entre-suelo, Madrid.

INDICADOR CORDOBÉS,

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

Venta. Se vende una berlina, una carrozita y un charaván, todo en buen uso. Tambien se venden varios aparos de labranza y buena madera de encina de todas clases, propia para las labores agrícolas. En las oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Berameji, se oyen proposiciones. 8-2

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de S. Eulogio núm. 6. 8-2

Quesos. En la calle de Sta. Isabel, núm. 10, se vende queso puro de oveja de superior calidad y al precio de 50 rs. arroba, y recocidos a 12 cuartos libra. 45-40

Casa. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 100 de la calle de San Fernando, antes de la Feria. Se podrá tratar con su dueño, que vive calle de los Letrados núm. 7. 8-3

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa núm. 11 calleja de los Barqueros, en la calle de Abades y San Alvaro, parroquia de San Miguel, informará de lo que renta hoy, y en la núm. 2, calle del general Serrano.

El guarda de la Viñuela, sito en el Campo de la Verdad, tiene encargo de vender la hoja de 18 moreras, que pueden verse en la misma hacienda. 84-9

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realjo, propia para un establecimiento.

Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Arrendamiento. Para la temporada de primavera se hace de la casa principal de la hacienda nombrada Viñuela baja, en el alcor de la sierra, lindando con el Maestro-Escuela, Jardinito y Caserío de San Pablo: está toda acristalada y obrada recientemente. Podrá tratarse con su dueño en esta ciudad, calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero, núm. 15. 6-3

Fonda en la posesion del Brillante.

Decorados ya sus salones y departamentos con destino a las personas que quieren hospedarse en la presente temporada, para tratar del ajuste y condiciones pueden aquellas atenderse acudiendo a la Fonda Suiza y en la posesion con D. Vicente Rovalletti, Director de esta última.

Cortijo. Quien quisiere hacer proposiciones a el arrendamiento del Cortijo Benazureza, término de Castro del Rio, y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, para desde 1.º de Enero de 1870, en adelante, se le admitirán hasta el día 30 del corriente mes de Abril, en las casas de su Administrador D. Francisco de Córdoba y Trenas, calle Kraa núm. 16 en Espejo. 6-3

Baratura sin igual.

Acaba de llegar a esta capital un cosechero de vino tinto superior de Valdepeñas, el que se esperará al precio de cinco cuartos el cuartillo, y por mayor a 18 rs. la arroba; por cuartillos y medias cuartillos se dará al precio que le corresponde al por mayor. Dicho Establecimiento esta situado en la Carrera del Puente, plazuela del Amparo núm. 30. 3-3

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 26 en la calle del Pótro, hoy de Lucana; otra núm. 46 calle de Fernando Colón, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo el cortijo nombrado de las Ravelas, situado en el Campo de la Victoria. Barán-razon Pierna 42. 6-1

Legítimo y verdadero vino de Valdepeñas.

En la calle de San Francisco, número 60, se acaba de recibir una partida del mas superior al infimo precio de 4 y 6 cuartos cuartillo, y el anejo a 8 cuartos cuartillo. Tambien hay blanco superior a 8 cuartos cuartillo y 30 cuartos la media cuartilla. En el mismo establecimiento se venden patatas manchegas a 6 y medio rs. arroba. 6-5

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el período legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.